

INFORME DE PROGRESO

2015

BROSETA

CARTA RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Valencia, diciembre de 2016

Estimados Miembros de la Red Española del Pacto Mundial,

Un año más manifestamos nuestro compromiso con la Red del Pacto Mundial y sus diez principios, renovando la voluntad y el interés por ser una empresa socialmente responsable.

Muestra de ello es nuestro esfuerzo por seguir fieles a nuestros valores corporativos, que se enmarcan dentro de los principios del Pacto Mundial, y estamos seguros que permitirán a la Firma su desarrollo en el sector de forma innovadora y cualificada, con un profundo respeto por los integrantes del equipo y por el entorno.

Como venimos manifestando en años anteriores, la formación continua es una de las grandes preocupaciones de nuestra Firma, una formación que proporciona a nuestros profesionales una actualización constante de conocimientos, tanto en el ámbito técnico del Derecho como en relación con las nuevas tecnologías, con el objetivo permanente de fomentar una óptima interacción con la sociedad.

La vocación internacional de BROSETA, presente en Suiza y Chile a través de oficinas propias, y en toda Latinoamérica a través de la Red Legal Iberoamericana de Despachos, que lideramos, unido a las operaciones de gran envergadura y trascendencia jurídica, financiera y social en las que participamos, nos obligan a tener muy presentes en el día a día de nuestra organización los Diez Principios del Pacto Mundial.

Junto a esto, el apoyo que prestigiosos asesores académicos y del mundo de la economía y la empresa aportan a la Firma, y el reconocimiento de importantes publicaciones y directorios nacionales e internacionales, constituyen una palanca más de impulso en nuestro vínculo con la Red de Pacto Mundial.

BROSETA, consciente de la responsabilidad que deben asumir las empresas en el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los valores humanos, cuenta además con su propio Código ético desde 2013, una muestra más del compromiso de la organización con la Red de Pacto Mundial.

Fdo. D^a Rosa María Vidal Monferrer
Socia directora de BROSETA

INFORMACIÓN GENERAL

Perfil de la entidad: BROSETA Abogados, S.L.P.

- **Dirección:** Sede en Valencia: C/Pascual y Genís, 5. 46002; Sede en Madrid: C/Goya, 29. 28001. Sede en Suiza: Schützengasse, 4. 8001. Zúrich.
- **Dirección web:** www.broseta.com
- **Alto cargo:** Manuel Broseta, presidente; Rosa Vidal, socia directora.
- **Fecha de Adhesión:** 20 de julio de 2011
- **Número de empleados:** 129
- **Sector:** Asesoría jurídica
- **Facturación:** 16,3 millones €
- **Desglose de Grupo de interés:** Empleados, clientes y proveedores.
- **Criterios que se han seguido para seleccionar los grupos de interés:** la empresa desarrolla su actividad en continuo contacto con los grupos, debiéndoles prestar especial atención.
- **Países en los que está presente:** España y Suiza, a través de oficinas propias, y Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú, a través de la Red Legal Iberoamericana.
- **Alcance del Informe de Progreso:** 2015
- **Criterios de definición de los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso:** Los asuntos seleccionados son aquellos que más proyección tienen entre los grupos de interés.
- **Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso:** La difusión es interna, en primer lugar se difunde en la Junta Directiva y posteriormente a todos los empleados, a través de la intranet de la empresa.
- **Premios y distinciones recibidas durante el periodo informativo correspondiente:**

THE LAWYER

El equipo de Derecho Público de BROSETA, dirigido por Rosa Vidal, fue reconocido por The Lawyer como una de las mejores firmas del año en Europa en la categoría de Energía, Infraestructuras y Grandes Proyectos.

Estos premios reconocen a los equipos profesionales en el ámbito europeo que han demostrado una alta calidad en la ejecución de proyectos en diferentes disciplinas o ámbitos de actuación. En este sentido, el equipo que dirige Rosa Vidal fue protagonista de algunas de las operaciones más destacadas del Derecho Público en el último año.

CHAMBERS AND PARTNERS

BROSETA ha sido reconocido como una de las firmas destacadas por el directorio Internacional Chambers and Partners, la publicación de mayor prestigio en el sector de la Abogacía, en su edición de 2015.

El directorio internacional sitúa varias de las áreas de la Firma y sus abogados entre las más influyentes, y mejora su posicionamiento. Entre las prácticas destacadas, Chambers and Partners resalta el trabajo de BROSETA en las áreas de Bancario y Financiero, Capital Riesgo, Derecho Público, Fiscal, Gestión de Patrimonios, Inmobiliario, Laboral, Medio Ambiente, Mercantil y Fusiones y Adquisiciones, Planificación y Urbanismo y Propiedad Intelectual.

En cuanto a los profesionales de BROSETA, el directorio Internacional enfatiza el trabajo desarrollado por Luis Trigo en Gestión Patrimonial; Isidro del Moral en Derecho Inmobiliario; Julio

Veloso en Capital Riesgo; Javier Morera en Fiscal, Gestión Patrimonial y Capital Riesgo; Antonio J. Navarro y Miguel Navarro en Bancario y Financiero; Alejandro Ríos en Mercantil y Fusiones y Adquisiciones; Rosa Vidal y Jesús Avezuela en Derecho Público; Isabel Merenciano en Laboral, y Laura Aliaga en Propiedad Intelectual.

Las áreas de Capital Riesgo y Gestión de Patrimonios son reconocidas por Chambers como unas de las mejores prácticas de negocio en España, situándolas en Banda 1 y Banda 2 respectivamente. En el primer caso, el analista destaca el “sobresaliente, reputado y respetado trabajo” de Julio Veloso (Banda 2) y Javier Morera (Banda 4), mientras que en materia de gestión patrimonial el socio director de BROSETA, Luis Trigo (Banda 1), es reconocido como uno de los tres abogados más importantes de España en esta práctica. Javier Morera (Banda 3) es también destacado en esta práctica, de la que los clientes resaltan la “impecable calidad de servicio de la Firma”.

En Inmobiliario, el socio director del área de Derecho Mercantil de BROSETA, Isidro del Moral, se mantiene como uno de los abogados más influyentes del sector, situándose en la Banda 2 de Chambers and Partners, por su “capacidad de trabajo y su calidad técnica a la hora de aportar soluciones”.

En Bancario y Financiero, la Firma se posiciona en Banda 4, reconocida por “la excelencia del equipo a la hora de coordinar asuntos complejos con un gran número de partes, así como la agilidad para encontrar soluciones y el conocimiento técnico y la capacidad para liderar negociaciones”. Son destacados en este caso por el directorio el socio líder de la práctica, Antonio J. Navarro (Banda 5), y el abogado senior Miguel Navarro (Associate to watch).

El Área de Mercantil y Fusiones y Adquisiciones se sitúa en Banda 4, con un grupo de abogados “comprometido, dedicado y con gran capacidad de trabajo”, el mismo posicionamiento que consigue la práctica de Derecho Público, con la socia directora del área, Rosa Vidal (Banda 4), y el socio Jesús Avezuela (Banda 4) al frente de “un equipo sólido, siempre disponible y claro en sus explicaciones”.

En Banda 5 se sitúan las áreas de Derecho Fiscal y Laboral. En el primer caso destaca el socio Javier Morera, que asciende de Banda 4 a 3 respecto a 2014, y del que las compañías reconocen su elevado componente internacional, resaltando su papel como director de la oficina de BROSETA en Suiza. En materia de Derecho Laboral, Isabel Merenciano es la socia directora de una práctica reconocida “por el continuado asesoramiento al cliente que dedican sus profesionales”

Junto a estas áreas y profesionales, la práctica de Propiedad Intelectual de BROSETA también ha sido destacada por Chambers and Partners. En concreto, la abogada senior Laura Aliaga, centrada en la protección de datos en el ámbito digital, ha sido reconocida por sus contactos por su notable capacidad divulgativa.

BROSETA también es firma reconocida en esta edición 2015 del Directorio en las áreas de Medio Ambiente y Planificación y Urbanismo.

LEGAL 500

El directorio internacional The Legal 500 ha destacado a BROSETA y sus abogados en su edición de 2015 como líderes en sus diferentes áreas de trabajo.

La firma ha sido resaltada en las principales áreas de Referencia de Legal 500: Bancario y Financiero, Mercados de Capitales, Fusiones y Adquisiciones, Procesal y Concursal, Laboral, Competencia y Derecho de la UE, Planificación de Proyectos y Energía, Inmobiliario, Reestructuraciones e Insolvencias, Fiscal y TMT.

- Banking and finance, tier 3: With ‘one of the best price-to-quality ratios in the market’, Broseta Abogados provides ‘an excellent service’ and ‘customised legal solutions for complex situations’. The team handles a mix of bank advisory, debt restructuring, and transactional mandates, and recently advised Sociedad de Garantía Recíproca de la Comunitat Valenciana on its €1.2bn debt restructuring. Practice head Antonio Navarro is recommended.
- Capital markets, tier 4: Broseta Abogados has a ‘very good’ mid-cap practice that provides ‘safe and organised guidance’ to a bank-heavy client base, including longstanding client Banco de Valencia. On the debt side, the team advised Red Kite Capital Management (now Orion Mine Finance) on a £9.6m convertible note issuance. Antonio Navarro heads the team.
- Corporate and M&A, tier 6: Broseta Abogados has substantial private equity and venture capital experience, including team head Julio Veloso advising Oaktree Capital Management on its bid to buy NCG Banco. Other clients include Caixabank, Analiza and Orion Mine Finance Group. Alejandro Ríos is also recommended.
- Dispute resolution, tier 5: Broseta Abogados reinforced its expanding banking and insolvency litigation practice by hiring Juan Aguado from the banking sector. Team head Patricia Gualde is defending Bankia in several proceedings over interest rate swap contracts.
- Employment: Recommended firm.
- EU and competition, tier 5: Broseta Abogados has a strong record in state aid and regularly handles CNMC anticompetitive behaviour investigations. Alejandro Ríos is the name to note.
- Projects and energy, tier 4: Broseta Abogados recently advised Orion Mine Finance on due diligence, environmental and mining permit matters related to its Rio Tinto copper project in Huelva. It is also acting for Santander and Grupo Ibereolica on the project financing of a 350MW power substation in Zamora. Rosa Vidal and Jesús Avezuela are the names to note.
- Real estate and construction, tier 4: Broseta Abogados recently advised Pontegadea Inmobiliaria on its acquisition from Sareb of an office building in Valencia, as well as two loans and mortgages over a building in Barcelona.
- Restructuring and insolvency: Recommended firm.
- Tax, tier 5: Broseta Abogados’ ‘serious and solid team’ has robust wealth management expertise under the leadership of Luis Trigo. Former tax inspector Carlos Diéguez and international tax planning expert Javier Morera are also recommended. Clients include Vueling, Banco Alcalá and Lombard Odier.
- TMT: Recommended firm.

BEST LAWYERS

El directorio internacional Best Lawyers ha destacado a 17 abogados de BROSETA entre los mejores de España en su última edición. Los profesionales de la Firma que han logrado este reconocimiento en diferentes categorías son Manuel Broseta, Rosa Vidal, Antonio J. Navarro, Luis Trigo, Alejandro Ríos, Julio Veloso, Isabel Merenciano, Patricia Gualde, Carlos Diéguez, Javier Morera, Carmen March, Pablo Bieger, Abraham Castro, Luis Berenguer, Enrique Beaus, Fernando Cacho y Amparo Canillas.

Estrategia de Gobierno

- **Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:** Internamente existen mecanismos de comunicación conocidos por los empleados en los que se trabaja día a día para potenciar su fluidez bidireccional. Externamente, los departamentos de Recursos Humanos, Administración y Relaciones Externas recopilan todos los inputs que puedan llegar de los grupos de interés y los redireccionan según competencias. Todas estas sugerencias son tenidas en cuenta y valoradas por el Comité de Dirección.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

La Empresa colabora con UNICEF, CARITAS, INTRA, @RROPA, FUNDACIÓN DASYC, HUMANA Fundación Pueblo para Pueblo, ONG CIDEN (ayuda a las víctimas del Nepal) entre otras a través de campañas de recogida de ropa, juguetes, comida, así como asesoramiento jurídico gratuito y aportación monetaria.

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- BROSETA, a través de su Plan de Igualdad, por promover un entorno laboral diverso, libre de acoso y discriminación, en el que cada profesional sea valorado como persona y de manera igualitaria, independientemente de la condición física, el género, la edad o la raza; y donde se fomenten los principios de igualdad, integridad, honestidad, respeto y trabajo en equipo.
- Plan de acogida. Todas las áreas del despacho se coordinan y se presentan ante las nuevas incorporaciones. De esta manera se les informa sobre la estructura interna de la empresa, así como sobre la filosofía seguida en la misma.
- Se lleva a cabo un plan de formación a través del cual se dan a conocer las herramientas y programas a utilizar en el trabajo a desarrollar por cada persona incorporada.
- Existencia de un buzón de sugerencias. En todas las delegaciones de la compañía estos buzones están dispuestos en las zonas de uso común más visibles. La opinión de los empleados es tenida muy en cuenta considerándolo el motor del proceso de mejora de la organización.
- Con un equipo de recepción reforzado y con la formación considerada adecuada se mejora el primer contacto con el cliente en todas las sedes de la empresa, tratando de dar un correcto recibimiento a cada persona.

- En 2015, el área de Recursos Humanos puso en marcha el “Programa de Candidatos Referidos”, a través del cual los empleados de la firma pueden participar en la integración del talento. A través de este Programa, BROSETA comparte con los empleados las oportunidades profesionales que existen en cada momento en la organización, con la intención de que cada trabajador pueda contribuir identificando, desde su respectivo ámbito de actuación, el mejor talento para cada posición. En todos los casos, las candidaturas deben cumplir con los estándares de excelencia requeridos por la firma, que además de los requisitos técnicos y académicos necesarios, prestan especial atención a la capacidad de trabajo en equipo, y al excelente trato personal y humano. Con este fin, se ha habilitado un espacio en la intranet donde está toda la información sobre la iniciativa, se pueden consultar las oportunidades profesionales en cada momento, y se pueden remitir candidaturas referentes a estas oportunidades o a otras que puedan ser válidas para las distintas áreas. La iniciativa es una muestra de la importancia que BROSETA otorga a sus empleados como principal activo de la firma, y también como canal de atracción de talento.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Supervisión del cumplimiento del Plan de Igualdad de la firma como pilar básico del funcionamiento de la organización y el avance en el mundo empresarial.
- Organización de los planes internos de formación y exhaustivo control de asistencia.
- Recepción mensual de las sugerencias incluidas en los buzones y aplicación de soluciones.
- Especial atención a los perfiles profesionales remitidos por empleados en el “Programa de Candidatos referidos” y valoración de incorporación de los mismos a la firma.

Objetivos

El principal objetivo de la empresa es mantener el carácter personal y cercano, pese al volumen que la organización ha adquirido.

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- La firma cuenta con una Comisión de Protección de datos, que en el último ejercicio ha seguido desarrollando sus funciones para fomentar al máximo la privacidad de las personas así como la confidencialidad de todos los datos que circulan por la compañía, dado el carácter del servicio que se presta (a modo de ejemplo, cada profesional de la Firma tiene un código de impresión, de manera que cualquier documento que se envía a imprimir queda bloqueado hasta que no se introduzca en la impresora el código asignado, teniendo controlado en todo momento la información).

- Se han organizado cursos de formación interna obligatoria sobre la Ley de Protección de datos, a los cuales deben asistir todos los empleados de la compañía con cierta periodicidad, con el fin de mantener actualizada la información sobre dicha Ley.
- Adicionalmente, y en cuanto a los proveedores se refiere, se les ha solicitado la firma de un contrato bajo el cual queda protegido cualquier dato/fichero al que pudiese acceder o manejar por la prestación de sus servicios, aplicando la normativa de protección de datos.
- Durante el año 2015 se ha puesto en marcha el CRM (“Customer Relationship Management”), sigla que se utiliza para definir una estrategia de negocio enfocada al cliente, en la que el objetivo es reunir la mayor cantidad posible de información sobre los clientes para generar relaciones a largo plazo y aumentar así su grado de satisfacción. La idea central es hacer foco en el cliente, conocerlo en profundidad para poder aumentar el valor de la oferta y lograr así resultados exitosos. La herramienta ha permitido segmentar acciones de marketing como foros, eventos, circulares u otras comunicaciones. El proyecto se ha adaptado a la normativa exigida por la LOPD en el tratamiento de la información de contactos de BROSETA.
- Gestión del tratamiento de los empleados en los medios de comunicación. El departamento de Comunicación realiza un seguimiento diario de los medios de comunicación para controlar cualquier vulneración de la imagen de la marca así como de cada uno de sus integrantes.
- Control de Riesgos Laborales. El responsable de la prevención de riesgos laborales visita las oficinas para acondicionar adecuadamente los puestos de trabajo, asesorando a la persona que los ocupa y mejorando las infraestructuras en caso necesario. A ello se le suma la obligatoriedad de realizar los cursos de prevención de riesgos laborales, los cuales se imparten en la empresa para facilitar la asistencia a los mismos.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Control de asistencia a los cursos de formación sobre la LOPD.
- Control de asistencia de los trabajadores a las sesiones formativas en materia de salud y seguridad.
- Recopilación de contratos firmados por todos los proveedores susceptibles a vulnerar la LOPD.
- Supervisión del proyecto CRM y del cumplimiento con la LOPD de la información de contactos de clientes.
- Contratación de un servicio de seguimiento diario de medios.

Objetivos

BROSETA vela por la seguridad de sus empleados, clientes y terceros vinculados con la compañía. Para ello aplica y hace aplicar las normas necesarias para conseguir este fin.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3 y 4

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Planes de Conciliación. En continuidad con el año anterior, BROSETA sigue fomentando sus planes de conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se han aplicado distintas medidas:
 1. Aplicación de distintas modalidades contractuales en función de cada situación. Así pues se han puesto en práctica novaciones de contrato, reducciones y ampliaciones de jornada, así como cambios departamentales para poder conceder las solicitudes de horario solicitadas.
 2. Fomento del teletrabajo. La empresa pone a disposición de los empleados los medios necesarios para recurrir al teletrabajo en los casos en los que sea necesario. Para ello, el departamento de informática habilita determinados códigos y proporciona los medios necesarios.
 3. Implantación de buenas prácticas en materia de horario de reuniones, se establece que no se convocarán reuniones después de las 19 horas en la medida de lo posible. En materia de distribución de agenda, se fija la necesidad de convocar reuniones con antelación suficiente como para poder realizar una adecuada planificación; y en materia de desplazamientos, los responsables de área o equipo deberán intentar que las visitas que incurran en desplazamientos fuera de la provincia se planifiquen con al menos 24 horas de antelación.
 4. Permiso para vacaciones escolares como medida innovadora que consiste en el disfrute de un permiso no retribuido (de duración mínima de 7 días y hasta un máximo de 15) para cubrir las vacaciones escolares de los/as profesionales con hijos/as a cargo de hasta 10 años.

- BROSETA ha participado en la organización de jornadas sobre temática laboral:
 - Madrid, 19 de mayo de 2015. Jornada BROSETA “Grupo de empresas y su problemática en el Derecho Laboral”. Organiza BROSETA. 44 asistentes. Ponentes: Isabel Merenciano, socia y directora del área Laboral de BROSETA; Aurelio Desdentado, Magistrado del Tribunal Supremo; José María Goerlich, Catedrático de Derecho del Trabajo y Consultor Académico de BROSETA; Juan Chozas, Director de Personas de BANKIA; Ricardo Rodríguez, Director de RRHH de Saint Gobain Placo Ibérica; Álvaro Enrique Núñez, Director de la Asesoría Jurídico

Laboral de ACCIONA; Ángel Allué, Inspector de Trabajo y Seguridad Social. Mediador del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje laborales.

- Valencia, 30 de junio de 2015. *Foro BROSETA de Responsables de RRHH: “Las Inspecciones de Trabajo”*. Organiza BROSETA. 19 asistentes. Ponentes: Enrique Hervás, abogado senior del área Laboral de BROSETA; Ángel Allué, Inspector de Trabajo y Seguridad Social. Mediador del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje laborales; Juan José Camino, Jefe de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Valencia.
- Madrid, 16 de octubre de 2015. Jornada *“La Reforma Laboral a debate”*. Organizada por la Confederación Empresarial Valenciana y la Fundación Adecco. Participa como ponente Isabel Merenciano, socia y directora del área Laboral de BROSETA.
- Valencia, 25 de noviembre de 2015. *Foro BROSETA de Responsables de RRRHH: Negociación colectiva*. Organiza BROSETA. 16 asistentes. Ponentes: Isabel Merenciano, socia y directora del área Laboral de BROSETA; Enrique Hervás, abogado senior del área Laboral de BROSETA; Emilio Gras, abogado Senior del área Laboral de BROSETA; José María Goerlich, Catedrático de Derecho del Trabajo y Consultor Académico de BROSETA.

Cómo se han medido los resultados?

- El departamento de Recursos Humanos en colaboración con el departamento de Relaciones Externas y el departamento TIC tratan de crear un clima de trabajo idóneo y fomentan el uso de las nuevas tecnologías para conseguir un adecuado equilibrio vital.
- Organización, difusión y control de asistencia de jornadas sobre temática laboral de la firma, y promoción de la participación de profesionales de BROSETA en jornadas enfocadas a temas laborales organizadas por otras entidades.

Objetivos

Consolidarnos como una firma profesional, personal y familiarmente responsable por sus políticas de conciliación y adecuado equilibrio vital.

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La actividad de la empresa no conlleva la posibilidad de vulnerar los derechos infantiles. No obstante, se muestra activa antes las circunstancias que le rodean y en caso de percibir el mínimo indicio sería reactiva.

¿Cómo se han medido los resultados?

No se han detectado actividades en el entorno de la organización que puedan vulnerar los derechos infantiles.

Objetivos

Ser una Firma comprometida con el apoyo a los derechos infantiles y contra cualquier tipo de actividad u organización que amenace con vulnerarlos.

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

- Aplicación del Plan de Igualdad con el que la firma cuenta desde 2011, cuyo objetivo principal es garantizar el debido respeto del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. En él se recogen los valores y las líneas de actuación en cumplimiento de la legislación en materia de igualdad, estableciendo las bases y el fomento de medidas que impidan la promoción y desarrollo profesional por motivos de género dentro de la firma.
- En 2015 se han continuado realizando actuaciones en materia de Igualdad. Además de ello, BROSETA ha prestado servicios profesionales a empresas clientes en esta materia, fomentando y realizando planes de igualdad para otras compañías.
- El departamento de Recursos Humanos pone especial atención a distintas áreas de acción enfocadas a eliminar criterios o procedimientos discriminatorios y garantizar la igualdad de oportunidades. Estas áreas abarcan el acceso al empleo, la conciliación, la contratación, la clasificación profesional, la promoción y formación, la retribución, la salud laboral, la comunicación y el lenguaje no sexista, la prevención del acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- Plan de formación a medida. Con el fin de facilitar el acceso a la formación continua, la empresa traslada la realización de los cursos a sus delegaciones, y trata de adaptar los horarios de forma que sean lo más operativas posible. Además de ello, también fomenta la formación on line.
- En 2015 y dentro de las diferentes actuaciones enmarcadas dentro del Plan de Igualdad, BROSETA ha firmado un acuerdo para ser socio corporativo de “Women CEO”, asociación sin ánimo de lucro cuyo objetivo es promover el acceso de las mujeres a los puestos de alta dirección y consejos de administración de las empresas. Este acuerdo ofrece la disponibilidad de cuatro plazas a profesionales de BROSETA, para la asistencia a eventos organizados por la asociación.

- En este sentido, además, BROSETA participó el 17 de septiembre de 2015 en un taller formativo organizado por Women CEO sobre Buen Gobierno Corporativo en las empresas, en el que intervinieron como ponentes Carmen March, socia del área Mercantil; Luis Rodríguez, socio director del área de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo; y Silvia de Andrés, abogada senior del área Mercantil. Asimismo, BROSETA colaboró en la jornada “Buen Gobierno Corporativo y nuevas formas de liderazgo”, organizada por Women CEO, con la participación como ponente de Carmen March, socia del área Mercantil. Ambas sesiones incidieron en aspectos como la presencia de la mujer en los órganos de administración y los sistemas de Cumplimiento Normativo como herramienta para prevenir la responsabilidad de los administradores de empresas.

¿Cómo se han medido los resultados?

- El 17 de junio de 2011 se obtiene por primera vez el Visado del I Plan de Igualdad de BROSETA y con ello, la concesión del uso del sello “Fent Empresa. Iguals en Oportunitats” por parte de la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad de la Conselleria de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.
- En abril de 2014, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad concede a BROSETA el Distintivo Nacional de Igualdad en la Empresa, con el que la firma entra a formar parte de la Red DIE (Distintivo de Igualdad en Empresa) y participando en las diferentes Jornadas Técnicas organizadas por la misma.
- En noviembre de 2015 la Dirección General del Instituto Valenciano de la Mujer y por la Igualdad de Género reconoce a BROSETA nuevamente el Visado del II Plan de Igualdad de la firma, y con ello, la concesión del sello “Fent Empresa. Iguals en Oportunitats”.
- El criterio de selección de la plantilla de BROSETA se centra en la profesionalidad y la valía, anulando cualquier discriminación por sexo.
- Todos los empleados se han acogido al plan de carrera y han sido informados de sus aspiraciones en la empresa.
- El Plan de Igualdad ha sido publicado en la Intranet, al acceso de todos los empleados. Se ha continuado con la supervisión de acciones enmarcadas en el plan.
- Con la promoción y participación en eventos encaminados a difundir cualquier modificación, información y/o ampliación de leyes relacionadas con la discriminación en el empleo y la ocupación.

Objetivos

Seguir trabajando en los planes que ya tiene la empresa, actualizándolos, mejorándolos e implantándolos entre todos los grupos de interés que están a nuestro alcance, así como seguir ofreciendo a nuestros clientes actualizaciones o formación en temas jurídicos relativos a la discriminación en el empleo y la ocupación.

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIOS 7 y 8

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.

Acciones desarrolladas en el presente ejercicio:

- Como continuación de acciones de años anteriores, seguimos tomando medidas de:
 1. Ahorro de papel.
 - a. En todos los ordenadores se ha pre-configurado las impresiones a doble cara. Asimismo la empresa promueve y conciencia en los mensajes a sus empleados el reciclaje del papel.
 - b. Eliminación de impresoras individuales y centralización en máquinas multifunción más eficientes.
 - c. Indicación en todas las copiatoras de señales de contención de consumos, con envíos de recordatorios periódicos.
 - d. Cada profesional de la Firma tiene un código de impresión, de manera que cualquier documento que se envía a imprimir queda bloqueado hasta que no se introduzca en la impresora el código asignado, teniendo controlado en todo momento la información.
 2. Ahorro energético.
 - a. Sustitución del sistema de Iluminación por la alternativa *Led*.
 - b. *Política de sustitución de tecnología (PC, impresoras y servidores) cada 3 años buscando eficiencia energética entre otros beneficios.*
 3. Control en el aire acondicionado. Nos regimos por el Protocolo de Kyoto.
- Donaciones de Ropa. Proyecto dirigido por el equipo de RSC en el que los empleados donan ropa a la ONG @rropa. Esta organización ofrece una alternativa digna, ecológica y económica de consumo de ropa y complementos. Tiene como objetivo la inserción socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión, y el cuidado del medioambiente con el reciclaje textil y la consecuente disminución de este tipo de residuos en los vertederos. Para ello recoge y clasifica las prendas, las somete a tratamientos de calidad y finalmente las destina a las tiendas @rropa para el público en general, así como a los servicios sociales atendiendo a necesidades puntuales de ropa.
- Concienciación y sensibilización con el medio ambiente de los empleados. BROSETA ha ubicado contenedores de clasificación de basura en sus delegaciones, con el fin de reciclar el papel y el plástico al separarlo del resto de residuos. También se lleva a cabo la recogida de las pilas usadas para su reciclado por empresas especializadas.
- Formación en procesos de digitalización de los documentos y sistemas de archivo informático, así como potenciación de los métodos digitales en los distintos procesos burocráticos.

- Se ha llevado a cabo una campaña de uso de transporte público (trenes), y de transporte compartido en los desplazamientos profesionales entre Madrid y Valencia, así como en los urbanos (cercanías Madrid y lanzadera en Valencia); con el fin de ayudar en la reducción de emisiones de gas a la vez que se disminuye el gasto por transporte.
- A finales del año 2015 se llevó a cabo el cambio de sede de BROSETA en Madrid, a un edificio mejor preparado para el desempeño profesional de la firma. Las nuevas oficinas, situadas en la C/Goya, cuentan con espacios diáfanos, más iluminación natural y una estructura adaptada con el objetivo de mejorar la comunicación y la sinergia de los equipos. Además de la excelente red de comunicaciones de transporte público de la zona, las nuevas instalaciones están dotadas de servicios más centralizados y una mejor climatización y luminosidad.
- A lo largo del año 2015, BROSETA organizó un ciclo de conferencias sobre la nueva Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (LOTUP), que tiene como elemento clave el medio ambiente, y entre sus objetivos el de conseguir un elevado nivel de protección del mismo y promover el desarrollo sostenible, en sus dimensiones económica, social y ambiental. Asimismo, entre los propósitos de la Ley, se encuentra el de mejorar la calidad de vida de las personas y fomentar una ordenación sostenible del medio ambiente urbano. Detallamos a continuación las jornadas sobre esta temática celebradas a lo largo de 2015, que contaron con la intervención de reconocidos expertos en la materia, muchos de ellos procedentes de la administración autonómica y local competente en materia de medio ambiente:
 - 30 de Enero de 2015. *“La edificación urbana en su doble perspectiva de facultad y deber; la licencia y el régimen de edificación forzosa en la LOTUP”*. Ponente: Manuel J. Domingo Zaballos, Magistrado. Técnico Urbanista INAP.
 - 19 de Febrero de 2015. *“Disciplina urbanística, disposiciones transitorias y adicionales”*. Ponente: Fernando Renau Faubell, Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
 - 26 de Marzo de 2015. *“Modalidades de gestión urbanística en el suelo urbanizable. El agente urbanizador y procedimiento de programación en la gestión indirecta”*. Ponente: Carlos Auban Nogués. Jefe del Servicio de Ordenación del Territorio. Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente.
 - 4 de Junio de 2015. *“Principales novedades de la LOTUP en las técnicas operativas de la gestión urbanística”*. Ponente: Manuel Latorre Hernández. Secretario del Ayuntamiento de Valencia.
 - 9 de Julio de 2015. *“Resolución de Programas de Actuación Integrada: aspectos*

jurídicos relevantes y novedades en la LOTUP". Ponente: Salma Cantos, *abogada senior del área de Derecho Público de BROSETA*.

- 29 de octubre de 2015. *"De la rehabilitación a la regeneración urbana"*. Ponente: Francisco Taberner Pastor, Profesor del Departamento de Urbanismo de la Universidad Politécnica de Valencia.

Cómo se han medido los resultados?

- Disminución del consumo de papel. Se han puesto anuncios sobre coste de papel en blanco y negro y en color, de forma que los usuarios de las impresoras son conscientes del consumo y coste de dicho material.
- Disminución del consumo eléctrico: se han instalado leds en todo el despacho.
- Disminución del gasto de transporte en los desplazamientos.
- Ascenso de la digitalización de los documentos.
- Mayor ahorro y eficiencia en distintos parámetros a partir del cambio de sede en Madrid.
- Organización, difusión y control de asistencia en las conferencias organizadas sobre la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana (LOTUP).

Objetivos

Implicar a los empleados en la conservación del medio ambiente tratando de que sean socialmente responsables y animándolos a actuar en acciones y actividades para ello.

Seguir potenciando la digitalización frente al gasto de papel. Recordar periódicamente la política de buenos usos para mejorar en nuestro día a día.

Compromiso con la labor de concienciación sobre la responsabilidad medioambiental.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la divulgación de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio:

Reciclaje de material informático a través de distintas vías:

- Posibilidad de adquirir los equipos por parte de los profesionales, a cambio de un precio simbólico destinado a las acciones de RSC que lleva a cabo la compañía.
- Envío de los equipos obsoletos a una empresa de reciclaje para que salva las piezas que pueden ser reutilizadas. El material no reutilizable se destina a un Eco Parque.
- Envío a la empresa REVITA de todos los terminales móviles desechados para su reciclaje a través de un Plan Renove, de modo que el 100% de los inutilizados se

reciclaron a través de esta vía.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Reducción de equipos antiguos y desaparición de los obsoletos o inutilizados con las medidas arriba comentadas.

Objetivos

Promover el desarrollo de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente y la concienciación de los profesionales de la firma sobre objetivos de responsabilidad medioambiental.

ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Formación sobre la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Formación anual que pretende recordar y actualizar cualquier información adicional relativa a dicha Ley, que han de conocer los profesionales de la firma.
- Seguimiento del Plan de prevención de riesgos Penales.
- Observación y supervisión del cumplimiento del Código Ético con el que BROSETA cuenta desde el año 2013. El código está basado en los valores de la firma y pretende afianzar una cultura organizacional de conducta ética y responsable, evitar cualquier tipo de discriminación, así como establecer cauces adecuados para solucionar posibles supuestos que se puedan llegar a plantear.
- BROSETA ha seguido impulsando la Cátedra sobre “Control del Fraude Fiscal y la Prevención del Blanqueo de Capitales”, junto a la Universidad de Granada. Se trata de un proyecto educativo y de investigación dirigido a profesionales del sector público y privado que trabajan en las especialidades de prevención e investigación del blanqueo de capitales y la lucha contra la financiación del terrorismo. Detallamos a continuación algunas jornadas organizadas por esta Cátedra en 2015:
 - Madrid, 11 y 12 de junio de 2015. “Congreso de Control de Fraude Fiscal y Prevención del Blanqueo de Capitales”.

- Madrid, 11 y 12 de noviembre de 2015. Jornadas Internacionales de Compliance. *Participa* área Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo BROSETA.
- Durante el año 2015 BROSETA creó el área de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, en la que se integran los servicios de GRC: Governance (Buen Gobierno), Risk (Riesgos/Fraude) y Compliance (Cumplimiento Normativo). Con esta área, la firma se refuerza en cumplimiento, prevención del fraude y el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.
- Asimismo, BROSETA llegó a un acuerdo con una entidad local de Andorra para la actuación conjunta en el Principado en materia Fiscal y de Compliance.
- BROSETA ha participado en numerosas jornadas y eventos sobre cumplimiento normativo:
 - Ceuta, 14- 18 de septiembre de 2015. *Jornada “La criminalidad en la era digital: ciberdelincuencia, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo”*. Curso de verano de la Universidad de Granada en Ceuta.
 - Madrid, 21 de octubre- 9 de diciembre de 2015. Curso monográfico de Compliance Officer. Organiza CEF.
 - Valencia, 4 de noviembre de 2015. *Foro BROSETA de Letrados Internos: el Corporate Compliance*. Organiza Broseta. 28 asistentes.
 - Madrid, 20 de noviembre de 2015. *II Módulo del VII Curso de Inteligencia Prospectiva aplicada a la lucha contra el Crimen Organizado*. Organiza CITCO.
 - Madrid, 25 de noviembre de 2015. *Desayuno “Compliance para empresas españolas en Polonia”*. Organiza BROSETA.
- BROSETA participó durante 2015 en el proceso desencadenado por la aprobación de la Ley de regularización fiscal en Chile, una ley que establecía la posibilidad de regularizar la situación fiscal de aquellos que contaban con dinero y otros bienes no declarados fuera del país. En este sentido, BROSETA asesoró al Gobierno de Chile con la normativa de desarrollo de la Ley, y llevó a cabo diversas acciones de asesoramiento en esta regularización y adecuación de estructuras jurídicas a la nueva normativa. Así, BROSETA ha participado en foros profesionales de importantes instituciones del país, como la Universidad de los Andes y el ISE; así como en numerosas jornadas de difusión del proceso junto con entidades financieras y asociaciones empresariales.
- BROSETA impulsa el asesoramiento en materia de Transparencia a través del área de Derecho Público de la firma. Así, cuenta con un decálogo sobre Transparencia para garantizar una gestión pública transparente, eficaz, eficiente y sostenible. En este sentido, la firma ha celebrado jornadas sobre la materia, como forma de difundir la relevancia de la misma:
 - Madrid, 23 y 24 de abril de 2015. *“Jornadas Nacionales de Transparencia en la Administración Local”*. Organiza BROSETA y COSITAL. 92 asistentes.

- Valencia, 26 de noviembre de 2015. “*Jornada sobre transparencia*”. Organiza BROSETA, colabora Ayuntamiento de Valencia. 59 asistentes.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Seguimiento y control de la asistencia a los cursos de formación sobre Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, asegurándose que el 100% de la compañía ha recibido las nociones básicas para el cumplimiento legal.
- Seguimiento del cumplimiento del Código Ético de la firma por parte del Comité Ético creado a tales efectos, a través de los canales habilitados para posibles incidencias.
- Colaboración, difusión y apoyo a las actividades de la Cátedra de Prevención de Blanqueo de Capitales con la Universidad de Granada.
- Participación, organización y difusión de jornadas sobre cumplimiento normativo y sobre transparencia.

Objetivos

Asegurar el cumplimiento de principios éticos en la empresa y en la actuación profesional.